

Comunicado de Prensa No. 43/2015

México, D.F. a 11 de junio de 2015

MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CELEBRAN REUNIONES BILATERALES PARA TRATAR DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON EL USO DEL ESPECTRO EN LA FRONTERA COMÚN

- **Funcionarios de ambos países dan continuidad a los trabajos de coordinación para el uso del espectro en la frontera común**
- **México y Estados Unidos cooperan en temas de interés compartido en el marco de la preparación para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015**

Con el propósito de continuar estrechando los vínculos bilaterales entre México y Estados Unidos en el ámbito de las telecomunicaciones y la radiodifusión, funcionarios de ambos países se reunieron para tratar temas de interés compartido y desarrollar planes de acción para alcanzar sus objetivos comunes.

El día 8 de junio ambas delegaciones abordaron cuestiones referentes al uso del espectro radioeléctrico en la frontera entre ambos países por sistemas de radiocomunicaciones que operan en las bandas de frecuencia de 220-222 MHz, 406.1-420 MHz, 600 MHz, 698-806 MHz, 806-824/851-869 MHz, 896-901/935-940 MHz, 2500-2686 MHz, 3550-3650 MHz, y de 5.9 GHz, así como en las conocidas como PCS y AWS. Los avances alcanzados son ejemplo de la permanente coordinación binacional para encontrar soluciones a los retos que surgen en la operación de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión a lo largo de la frontera común.

Por otra parte, el 9 de junio los representantes de los dos países intercambiaron información con respecto a sus posturas sobre los distintos puntos del orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, foro en el que se

Comunicado de Prensa No. 43/2015

revisará y enmendará el Reglamento de Radiocomunicaciones, que es el tratado mediante el cual se rige la atribución internacional de espectro radioeléctrico.

Como resultado de este diálogo, se encontraron intereses coincidentes en la identificación de espectro para sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT, por sus siglas en inglés), servicios aeronáuticos, fijos por satélite, y acerca de aspectos regulatorios relativos al uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia y posiciones orbitales asociadas.

Por México participaron funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el IFT; por Estados Unidos de América se contó con la participación de funcionarios del Departamento de Estado, la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (NTIA, por sus siglas en inglés), la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) y la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés).

Estas actividades contribuyen al logro de los objetivos del Instituto, en particular el de regular y supervisar en forma eficaz y oportuna el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx